

SOLICITUD DE PERMISO DE ESPECTACULO PÚBLICO:

1. Datos de inscripción de registro de la empresa o empresarios llevados por la Administración Tributaria Municipal, con el pago del Timbre Fiscal por Cien Importes Tributarios Estadales (100 I.T.E) correspondiente a la solicitud.
2. Oficio de solicitud de Espectáculo Público dirigido al SEMAT, contentivo con los siguientes requerimientos:
 - a) Identificación de la persona responsable de la Organización del espectáculo público o responsable, copia de cedula de identidad, número telefónico, correo electrónico.
 - b) Tipo de espectáculo público o diversión que presentara, el programa a desarrollarse, identificación del elenco principal, su nacionalidad y el número de personas que actuaran en el mismo según sea el caso.
 - c) Fechas de presentación, horario y numero de presentaciones, según sea el caso.
 - d) Identificación del local o evento donde se llevara a cabo el espectáculo.
 - e) Número de billetes a emitir, con la numeración consecutiva con indicación de la cantidad que corresponda a cada función.
 - f) Valor del billete o entrada y las cantidades de billetes.
 - g) Constancia de disponibilidad del local donde tendrá lugar el espectáculo Público o Diversión, por el tiempo indicado en la solicitud, así como la capacidad de personas que pueden ingresar al evento y la copia del contrato de arrendamiento.
3. Copia del contrato suscrito por los artistas o representantes.
4. En los casos de espectáculo público gratuito un ejemplar de las invitaciones, y el número de las mismas indicando la gratuidad.
5. Recibo de pago por concepto de ESPECTACULO PUBLICO de un Petro. (1PTR)
6. Original de certificado de conformidad vigente emitida por el Cuerpo de Bomberos del Municipio Puerto Cabello.
7. Opinión favorable por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana.